

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 134 /
MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 3133 DE
FECHA 30.12.2010
REQUINOA, 17 de Enero de 2.011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1763 de fecha 13.08.2010 que autoriza proceso de Licitación Pública a través del Portal www.Chilecompra.cl.

Aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos y Formatos que se adjuntan del Proyecto **"Habilitación y Reparación Edificio Municipal, comuna de Requínoa"**, Programa P.M.U. – FRIL 2010.

Nombre Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará conformada por los funcionarios que a continuación se señala o sus subrogantes según corresponda:

- Administrador Municipal Srta. Lidia Reyes Gallegos
- Director de Obras (s) Sr. Pablo Avendaño Le-feuvre
- Secretario Municipal – Ministro de Fe Marta Villarreal S.

El Decreto Alcaldicio N° 2028 de fecha 13.09.2010, que autoriza Licitación Pública N° 3656 -40- LP10. Adjudica la contratación del Proyecto **"Habilitación y Reparación Edificio Municipal"**, al oferente Sr. Fred Blamith Funes, Rut N° 4.844.725-2, por un monto total de \$ 57.424.062 iva incluido y por el plazo de 80 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N° 2138 de fecha 15.09.2010 que aprueba contrato de Obra de fecha 14.09.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Fred Blamith Funes, RUT N° 4.844.725-2, para la ejecución de la Obra **"Habilitación y Reparación Edificio Municipal, comuna de Requínoa"**, por un valor total de \$ 57.424.062 iva incluido.

Nombra Inspector Técnico de la Obra a la Sra. Mariela Bermúdez Quezada.

El Decreto Alcaldicio N° 2186 de fecha 22.09.2010 que aprueba Acta de Entrega de Terreno de fecha 16.09.2010, correspondiente a la Obra **"Habilitación y Reparación Edificio Municipal, Comuna de Requínoa"**.

El Decreto Alcaldicio N° 2350 de fecha 08.10.2010 aumento de obra en el proyecto **"Habilitación y Reparación Edificio Municipal, Comuna de Requínoa"**, en sector futura alcaldía, ya que se detectó que el radier ejecutado era de pésima calidad, por lo que se solicitó al contratista Sr. Fred Blemith Funes presupuesto para la demolición y reposición de la totalidad del radier existente al interior de la edificación, el cual asciende a la suma de \$ 2.789.774 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2692 de fecha 12.11.2010 que aprueba Anexo de Contrato de fecha 05.11.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el contratista Sr. Fred Blemith Funes, RUT 4.844.725-2, correspondiente al proyecto **"Habilitación y Reparación Edificio Municipal, Comuna de Requínoa"**, el cual se aumenta en \$ 2.789.775 iva incluido. El plazo de término de la obra es el día 21 de Diciembre de 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2869 de fecha 26.11.2010 que aprueba aumento de obra por un monto total de \$ 2.516.444 iva incluido, correspondiente al proyecto **"Habilitación y Reparación Edificio Municipal, Comuna de Requínoa"** ejecutado por el contratista Sr. Fred Blamith Funes y aumento de plazo en 15 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N° 3064 de fecha 21.12.2010 que aprueba Estado de Pago N° 1 del Proyecto “**Habilitación y Reparación Edificio Municipal, comuna de Requínoa**”, el cual viene con la aprobación del ITO de la bra Sra. Mariela Bermúdez Quezada. Informa que corresponde cancelar Factura N° 4472 de fecha 06.12.2010, por un monto de \$ 16.322.727, a los cuales se aplicará retención del 10% hasta alcanzar el 5 % del total contratado, equivalente a un monto de \$ 1.632.273, resultando un valor líquido a pagar de \$ 14.690.454.

El Decreto Alcaldicio N° 3133 de fecha 30.12.2010 que aprueba modificación y aumento de obra del proyecto “**Habilitación y Reparación Edificio Municipal**”, ejecutada por el contratista Sr. Fred Blemith Funes, Rut 4.844.725-2.

El Decreto Alcaldicio N° 045 de fecha 06.01.2010 que aprueba aumento de plazo en 35 días corrido , al contratista Sr. Fred Blemith Funes, RUT N° 4.844.725-2, para le ejecución de la obra “**Habilitación y Reparación Edificio Municipal, Comuna de Requínoa**” a contar del día 06 de Enero hasta el 09 de Febrero de 2011 ambas fechas inclusive.

El Memo N° 49 de fecha 14.01.2011, de Dirección de Obras, mediante el cual solicita modificar Decreto Alcaldicio N° 045 de fecha 06.01.2011, en atención a que en dicho documento no se consideró el detalle por concepto de aumento de obras.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 3133 de fecha 30.12.2010 en lo siguiente:

APRUEBASE Aumento de de Obras por un monto total de \$ 2.516.444 correspondiente al Proyecto “Habilitación y Reparación Edificio Municipal, Comuna de Requínoa”, ejecutada por el contratista Sr. Fred Blemith Funes, RUT N° 4.844.725-2, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	PARTIDA	UNI	CANT.	P. UNIT.	SUBTOTAL
1	Excavaciones	M3	5,26	12.240	65.487
2	Retiro de escombros	G1	1,00	225.630	225.630
3	Manga de nylon	M2	37,51	1.530	57.390
4	Emplantillado	M3	0,68	51.622	35.103
5	Hormigón cimientos	M3	4.56	61.230	279.209
6	Sobrecimientos				
	Hormigón Sobrecim.	M3	0,86	74.560	64.122
	Moldaje Sobrecimientos	M2	6.40	3.260	20.864
	Enfierradura Sobrecim.	KG	58.23	1.678	97.710
7	Pilares				
	Hormigón pilares	M3	0,39	78.950	30.791
	Moldaje pilares	M2	8,68	3.260	28.297
	Enfierradura pilares	Kg	96.87	1.678	162.548
8	Cadenas				
	Hormigón cadenas	M3	0,77	78.950	60.792
	Moldaje cadenas	M2	9,80	3.260	31.948
	Enfierradura cadenas	Kg	78,01	1.678	130.901
9	Albañilería	M2	23,64	5.680	134.275
10	Estucos	M2	67,79	5.640	382.336
	SUBTOTAL				1.807.401
	Gastos Generales	%	7		126.518
	Utilidades	%	10		180.740
	Total Neto				2.114.659
	I.V.A.	%	19		401.785
	TOTAL				2.516.444

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 31, Item 02, Asignación 004
"P.M.U.-FRILL Proyecto "Habilitación y Reparación Edificio Municipal y
Proyecto "Reparación Edificio Municipal", del Presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE TOMESE CONOCIMIENTO EN CONTRALORIA
REGIONAL Y ARCHIVESE.**



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PAL

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal

Dirección de Obras (2)

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Secpla (1)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE